

ANEXO IV

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: DIANA CAPITAL III, F.C.R

Identificador de entidad legal: V72863285

## Características ambientales y/o sociales

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La **Taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden estar alineadas con la Taxonomía o no.

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**Realizó inversiones sustentables con un objetivo ambiental: \_\_\_%**

- en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE
- en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

**Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%**

**No**

**Promovió características Ambientales/Sociales (A/S) y** si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del \_\_\_% de inversiones sostenibles

- con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE
- con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE
- con un objetivo social

**Promovió características ambientales y sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible.**



### ¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

Por un lado, la sociedad Gestora ha reforzado sus mecanismos internos para abordar eficazmente las obligaciones medioambientales y sociales integradas en su estrategia de inversión.

Por otro lado, el Fondo gestionó activamente la empresa participada promoviendo mejoras en los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). Las mejoras a implementar se priorizaron en tres áreas:

- La contribución de la empresa participada al proceso de descarbonización de la economía a través de políticas activas de medición, reducción y, en su caso, compensación de la huella de carbono generada por su actividad.

- La promoción de la igualdad, la diversidad y la inclusión en las políticas de empleo de la empresa participada, generando las condiciones que permitieran la creación de empleo juvenil, la integración laboral de colectivos en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes.

- El refuerzo de los mecanismos que aseguraran el buen gobierno y control corporativo mediante la constitución, en su caso, de un consejo de administración, un comité de dirección, un comité de riesgos y la designación de un auditor para algunas de las entidades conocidas como "big 4".

● **Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?**

La mejora en la integración de los procesos ESG en la empresa participada se ha medido siguiendo una serie de KPIs específicos así como las Principales Incidencias Adversas. La información para el cálculo de los indicadores se ha obtenido directamente de la empresa participada. Se ha establecido el año 2023 como el año de referencia a partir del cual se medirán los progresos futuros tanto para los KPIs específicos como para las Principales Incidencias Adversas.

● **KPIs específicos:**

KPIs	Resultados 2023
Emisiones de GEI de alcance 1	181.34 tCO <sub>2</sub> e*
Emisiones de GEI de alcance 2	1258.94 tCO <sub>2</sub> e**
% Consumo de electricidad renovable	3,863,305 kWh (47.6%)
Empleados por categoría profesional	15 Dirección 11 Comerciales 18 Líderes de equipo 13 Supervisores 102 Oficiales 41 Técnicos 169 Operarios 6 Asistentes administrativos
Empleados por género	174 mujeres 201 hombres
Nuevas contrataciones de empleados por categoría profesional	2 Dirección (1M – 1H) 1 Comercial (M) 7 Oficiales (5M – 2H) 4 Técnicos (2M – 2H) 16 Operativos (3M – 13H) 12 Asistentes administrativos (7M – 5H)
Nuevas contrataciones de empleados por género	19 mujeres 23 hombres
Composición del Consejo de Administración por género	1 mujer 5 hombres
Composición del Comité de Dirección por género	2 mujeres 5 hombres
Existencia de un sólido sistema de ciberseguridad y protección de datos	Sí
Existencia de un sistema de <i>compliance</i> penal	No

(\*) No se han comunicado datos de emisiones de GEI de Alcance 1 de las fábricas PENTA y CPM.

(\*\*) No se han comunicado datos de emisiones de GEI de Alcance 2 de la planta CPM.



● Principales Incidencias Adversas:

Indicadores		Métricas	Unidades	Impacto 2023
Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI</i>	Emisiones de GEI de Alcance 1	t CO2e	25,62
		Emisiones de GEI de Alcance 2	t CO2e	177,86
		Emisiones de GEI de Alcance 3	t CO2e	N/D
		Emisiones totales de GEI	t CO2e	203,48
	<i>Huella de carbono</i>	Huella de carbono	t CO2e / M€	12,72
	<i>Intensidad de GEI de las empresas participadas</i>	Intensidad de GEI de las empresas participadas	t CO2e / M€	0,13
	<i>Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</i>	Porcentaje de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles.	%	0,00%
<i>Porcentaje de consumo de energía no renovable</i>	Porcentaje del consumo de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables frente a fuentes de energía renovables, expresado en porcentaje del total de fuentes de energía.	%	52,40%	
<i>Intensidad de consumo energético por sector de alto impacto climático</i>	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas participadas, por sector de alto impacto climático.	MWh / M€	0,00	
Biodiversidad	<i>Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad</i>	Porcentaje de inversiones en empresas participadas con centros/operaciones situadas en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad o cerca de ellas, en las que las actividades de dichas empresas participadas afectan negativamente a esas zonas.	%	0,0%
Agua	<i>Emisiones al agua</i>	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas participadas por millón de euros invertidos, expresadas como media ponderada.	Toneladas / M€	0,00
Residuos	<i>Ratio de residuos peligrosos y radioactivos</i>	Toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas participadas por millón de euros invertido, expresado como media ponderada.	Toneladas / M€	3,81
Asuntos sociales y laborales	<i>Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales</i>	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en violaciones de los principios del PMNU o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	%	0%
	<i>Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios y directrices del Pacto Mundial de la ONU para empresas multinacionales</i>	Porcentaje de inversiones en empresas participadas que carecen de políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o de mecanismos de tramitación de quejas o reclamaciones para hacer frente a las violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las directrices de la OCDE para empresas multinacionales.	%	100%
	<i>Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar</i>	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte.	%	13%
	<i>Diversidad de género de la junta directiva</i>	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.	%	17%
	<i>Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</i>	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas.	%	0%
Emisiones de GEI	<i>Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono</i>	Porcentaje de inversiones en empresas participadas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono destinadas a alinearse con el Acuerdo de París.	%	0%
Corrupción y el soborno	<i>Falta de políticas anticorrupción y antisoborno</i>	Porcentaje de inversiones en entidades sin políticas anticorrupción y antisoborno acordes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	%	100%

● **...y en comparación con periodos anteriores?**

Este es el primer año de inversión y de recopilación de los KPI asociados, lo cual imposibilita la realización de comparaciones históricas.

● **¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?**

— **¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?**

No aplica.

— **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

No aplica.

*La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo”, según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye objetivos específicos de la Unión.*

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



### ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Diana Capital tiene en cuenta las Principales Incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad de sus decisiones de inversión en el sentido del artículo 4.1 del Reglamento. Estos se identifican durante la fase de diligencia debida y se gestionan activamente a lo largo del periodo de inversión mediante la definición y aplicación de acciones que contribuyan a su reducción. Su evolución se mide a través del cálculo anual de 16 indicadores establecidos en el Desarrollo Técnico (RTS) del Reglamento de Divulgación.



### ¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2023 hasta 31 diciembre 2023.

Mayores inversiones	Sector	% Activos	País
Lappí	Industria de impresión y envasado	100%	España



### ¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo promovió la mejora del desempeño ASG de sus Sociedades Participadas en el 100% de sus inversiones.



● **¿Cuál fue la asignación de activos?**



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?**

El Fondo realizó una inversión en el sector de la industria de impresión y embalaje.



**¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?**

No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

- Sí:
- Gas fósil       Energía nuclear
- No

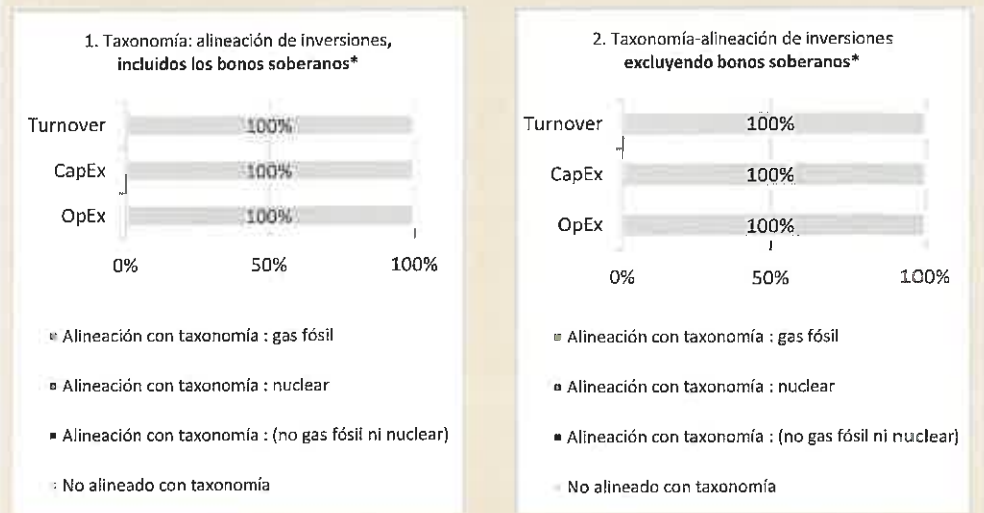
<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

**Las actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

**Las actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y de apoyo?**

No aplica.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica.



**¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?**

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



**¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.

A



### ¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

No aplica al promoverse características sociales y medioambientales en la totalidad de las inversiones del fondo.



### ¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?

Las medidas que se tomaron para cumplir con las características ambientales y sociales tuvieron lugar en la fase de due diligence ASG. La due diligence se encargó a un consultor experto e incluyó los siguientes puntos:

- Identificación de los principales riesgos, incidencias adversas y oportunidades ASG que afectaban a la compañía, ya fuera por el sector o las geografías en las que operaba, o por otros factores.
- Recomendaciones y propuesta de acciones de mejora en relación con los principales riesgos, incidencias adversas y oportunidades ASG identificados.

Las acciones propuestas en la fase de due diligence prestaron una especial atención a los ámbitos ASG prioritarios en la estrategia del Fondo, en particular en (i) la potencial contribución de la participada al proceso de descarbonización de la economía, (ii) el fomento de la igualdad, diversidad e inclusión en las políticas de empleo de la participada y, (iii) el refuerzo de los mecanismos que garantizaban el buen gobierno corporativo y control.



### ¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

- *¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?*

No se ha designado un índice de referencia.

- *¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?*

No se ha designado un índice de referencia.

- *¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

No se ha designado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

*¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?*

No aplica.